

Informatización de la Administración de Justicia en Euskadi: una experiencia concreta: la Gestión de Orden Jurisdiccional Civil

ANTONIO GUERRA GIMENO

Magistrado-Juez Decano de Bilbao

IÑAKI SÁNCHEZ GUIU

*Director del Gabinete Técnico. Dpto. de Justicia del Gobierno Vasco
(ESPAÑA)*

SUMARIO

LA GESTION DE ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL

El inicio del proceso.

La tramitación en el Juzgado.

Apoyos a la actividad de gestión del Juzgado.

La información estadística.

Algunas valoraciones sobre los efectos del proceso de informatización.

ANEXO 1. Índice general de materias y un modelo de documento.

ANEXO 2. Ejemplo de esquema de tramitación.

ANEXO 3. Ejemplos de estadísticas

LA GESTION DEL ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL

Las líneas que siguen no pretenden, pues ya ha sido objeto de exposición y figura detalladamente en otros documentos, dar una descripción del planteamiento informático en materia de Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi, ni de sus antecedentes y desarrollo, sino, de un modo somero, comentar a qué grado de desarrollo real, efectivo se ha llegado ya en un orden jurisdiccional concreto, en este caso el civil.

También es necesario advertir que en la fase actual del proceso de informatización, no se ha comenzado todavía con la informática documental (entendida ésta como acceso a bases de datos legislativos y de Jurisprudencia) por lo que el comentario se circunscribe a la informática de gestión, en nuestro caso de tramitación de los procedimientos civiles.

Y por otra parte, este comentario está estructurado y concebido más desde la óptica del usuario principal del sistema (funcionarios de la Administración de Justicia) que desde otros puntos de vista quizá más técnicos o que respondan a otras perspectivas diferentes. Por eso vamos a seguir en la exposición, básicamente, el orden cronológico que llevaría la vida de un procedimiento civil informatizado hoy día en los Juzgados de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El inicio del proceso

Nos situamos aquí, en la Oficina de Reparto del Juzgado Decano donde las demandas en cuestión se registran y reparten por sorteo e informáticamente.

No se trata de un registro cualquiera, pues se cargan en el sistema para ese asunto concreto toda una serie de datos que ya no habrá que volver a «teclear» nunca en ese procedimiento e incluso los datos, al pasar por ejemplo a la base de datos de intervinientes, serán recuperables para otros procedimientos en que intervengan esas mismas partes y por supuesto en cualquier instancia y órgano en que se encuentre el asunto al estar interconectados todos los órganos.

El registro es tan completo que ya en la emisión por el Juzgado de la primera resolución, no tendrá que «teclear» prácticamente dato alguno al haber sido «itinerado» el asunto con su carga de datos desde el Decanato al Juzgado que ha correspondido por sorteo.

Ni qué decir tiene las posibilidades de información estadística, obtenida sin esfuerzo alguno y como subproducto del sistema, que proporciona un registro amplio de datos de las demandas. Es el único modo de seguir con fiabilidad la evolución de datos sobre incremento y tipo de pleitos y poder fijar políticas racionales de redistribución de la carga competencial entre Juzgados y de desarrollo de la planta judicial.

También la información permite detectar eventuales fraudes para el caso de intentar repartir demandas a un Juzgado determinado a base de presentar la misma repetidamente e ir desistiendo hasta que toque en un Juzgado determinado.

La tramitación en el Juzgado

Todas las resoluciones que sea necesario dictar en cada procedimiento, cualquiera que éste sea, están confeccionadas en el sistema informático que contiene la más completa y actualizada colección de documentos (resoluciones de trámite procesal civil) imaginable. Se trata de 14 volúmenes que suponen aproximadamente 4.000 pgs. y 3.000 modelos. Y no sólo están las resoluciones tales como diligencias de ordenación, autos, providencias y sus respectivas propuestas, sino todos los actos procesales de comunicación y auxilio judicial derivados de las mismas.

La localización del modelo que interesa es sencilla una vez que trabajamos sobre un procedimiento concreto y como ha quedado expuesto este modelo perfectamente indentificado para el procedimiento concreto que trabajamos contendrá los datos variables del modelo (partes, procuradores, etc...) sin necesidad de «teclearlos» al constar ya desde el Registro incluidos en el sistema.

(Se acompaña al final como Anexo 1 el índice de documentos civiles y a modo de ejemplo un documento de la colección).

La emisión de determinados documentos nos fija la fase del proceso que hemos superado y aquélla en la que entramos de tal manera que podremos obtener un control y una información, particular de cada asunto o conjunta de un grupo de ellos, en cualquier caso. A título de ejemplo, se puede saber en un momento determinado cuántos asuntos registrados a partir de una determinada fecha se encuentran con sentencia o en ejecución o en la fase que proceda.

Estos esquemas de tramitación (también se acompaña uno a título de ejemplo, Anexo 2) se han elaborado de modo sencillo pues no interesa de momento una información más detallada para seguimiento y control de los procedimientos (seguimiento y control por cierto accesible para los Secretarios Judiciales y titulares de órgano).

Tanto los documentos como los esquemas de tramitación están en continua revisión a través de unas comisiones técnicas integradas por Jueces y Secretarios además de informáticos y que al tener carácter estable están en continua disposición de recibir todas las sugerencias y mejoras de los distintos Juzgados.

Un aspecto a destacar en la tramitación de los procedimientos es la numeración automática que reciben los mismos. Nos referimos al Número de Registro General, el Número de Procedimiento y el N.I.G. (Número de

Identificación General). Este último número es el que acompaña al asunto en toda su vida procesal, incluso cuando el asunto sea itinerado a otros órganos.

En cuanto a los libros de registro que el Real Decreto 429/1.988, de 29 de Abril, obliga llevar al Secretario, con carácter general, se ha de destacar que los mismos están enteramente informatizados (por ejemplo, el libro de Registro General, el de Procedimientos, el de Auxilio Judicial, el de Sentencias, etc.). Los libros que son de seguimiento de la tramitación están sustituidos, por unas potentes consultas donde la información queda reflejada en la pantalla.

Apoyos a la actividad de gestión del Juzgado

Existen, también informatizados, un registro común de todos los escritos de parte que, a lo largo del proceso se van presentando; un servicio común de práctica de todos los actos de comunicación y ejecución y un servicio común de archivo. Además una aplicación de caja judicial como apoyo a la delicada y agobiante tarea de gestión económica que se genera a los Juzgados civiles y que distrae gran parte de la actividad de los Secretarios Judiciales.

Estos servicios están plenamente integrados con los órganos judiciales, en base a la filosofía del sistema informático implantado. Así, y a modo de ejemplo, un órgano judicial puede consultar todos los escritos recibidos en un procedimiento concreto, y que han sido registrados en un servicio común dependiente del Decanato. También el archivo central se nutre de los asuntos que el órgano judicial archiva informáticamente, sin necesidad de un trabajo de grabación adicional.

Conviene destacar de todo ello lo que supone de eficacia el servicio común de comunicaciones y ejecución. La rapidez con que la remisión por los Juzgados, vía informática, y la ordenación también informática de la actividad a realizar está dando índices de cumplimiento que suponen que todos los actos de comunicación a realizar fuera de la sede judicial, se practican en un día y los de ejecución en una semana. (Se acompaña un cuadro estadístico a tal efecto del primer semestre de 1.992 en el servicio de Bilbao. Anexo 3).

La información estadística

Una breve descripción de la información obtenida, aparte de la posibilidad de múltiples consultas a través de vías de entrada de cualquier dato de los registrados, la da la enumeración que sigue y que son, a título de ejemplo, algunas de las estadísticas que se pueden obtener. (Copia de algunas se incluyen a continuación. Anexo 3).

—Estadística de procedimientos:

Por tipo de procedimiento, contabiliza los terminados, los que están en trámite y los que están en ejecución. De los terminados diferencia los que lo han sido por sentencia y los que no. También nos muestra los incoados y archivados dentro del período pedido.

–Estadística de procedimientos según situación:

Es similar a la estadística de actividad, pero haciendo referencia sólo a las fases de un procedimiento.

–Estadística de procedimientos según cuantía:

Esta estadística muestra el número de asuntos que existen en el órgano, atendiendo a la cuantía litigiosa, y diferenciando los resueltos de los que están en trámite.

–Estadística de recursos:

Nos contabiliza los distintos tipos de **recurso**, diferenciando, los presentados, confirmados, revocados y pendientes.

–Estadística de actividad:

Nos informa de la antigüedad de la fase y de los trámites efectuados. Por ejemplo, vemos el número de asuntos que están en una fase determinada desde hace un mes, y el número de asuntos cuyo último trámite ha sido efectuado hace 1 mes.

–Estadística por ponente:

Nos muestra las sentencias dictadas, los asuntos finalizados y los que están en trámite.

–Estadística de exhortos:

Contabiliza los exhortos, por Juzgado solicitante, e informa de los resueltos, devueltos y pendientes.

–Estadística de antigüedad de los asuntos:

Es similar a la estadística de actividad, pero atendiendo únicamente al tipo de procedimiento y diferenciando sólo por años. Por ejemplo, vemos el número de Juicios Verbales en trámite que son del año 1991.

Algunas valoraciones sobre los efectos que está produciendo el proceso de informatización

Por supuesto un primer efecto es la rapidez y eficacia en la gestión. Y además aumentado progresivamente a medida que se integran más datos en las bases y se perfecciona la colección de documentos. Avances por otra parte que van parejos a la formación continuada de los funcionarios en el uso del nuevo sistema.

Pero no sólo es esto. Se está obteniendo un grado de unificación de criterios y una seguridad jurídica impensable tan solo hace unos pocos meses. Y no podía ser de otro modo, pues no tiene razón de ser que resoluciones de trámite que, básicamente, tiendan a impulsar el proceso tengan formas y contenidos distintos hasta en los Juzgados de una misma localidad. En cualquier caso siempre quedan a salvo las modificaciones que sobre el texto de los modelos de la Colección, y dentro de la independencia de cada Juez, se

quieran realizar por afectar a cuestiones jurisdiccionales. Es necesario que usemos todos un mismo lenguaje para decir lo mismo. La tarea de elaboración de los documentos ha provocado, a través de las Comisiones que los elaboran, el debate unificador de muchas cuestiones que venían teniendo prácticas diversas.

Por otra parte ha cambiado radicalmente la búsqueda de información, en definitiva la recuperación de la información. Las múltiples consultas de profesionales y partes, la localización de expedientes y resoluciones son labores ahora que no suponen más que una breve consulta de la pantalla.

Por último el control y seguimiento de los expedientes y la obtención de estadísticas reales y sin esfuerzo alguno permite plantearse soluciones fundadas de los problemas y vigilar el desarrollo de las decisiones adoptadas. Hoy día todos conocemos que la obtención de datos en un Juzgado, para la confección de alardes por ejemplo, paraliza varios días la actividad ordinaria para la búsqueda manual, e incontrolada, de datos.

ANEXO 1

INDICE GENERAL

PRIMER VOLUMEN

- Comparecencia en Juicio.
- Habilitación de Fondos y Jura de Cuentas.
- Nombramiento de Abogado y Procurador de Oficio.
- Justicia Gratuita.
- Cuestiones de Competencia.
- Acumulación.
- Abstención y Recusación.

SEGUNDO VOLUMEN

- Parte General.
- Mejor Proveer.
- Recursos.
- Tasación de Costas.
- Conciliación.
- Preliminares.
- Presentación de Documentos.

TERCER VOLUMEN

- Mayor Cuantía.
- Menor Cuantía.

- Menor Cuantía Incapacidad.
- Cognición.
- Juicio Verbal.
- Verbal del automóvil.

ESTADISTICA (S.C.A.C.) POR TIEMPOS DE RESPUESTA

Período Estadística: Salidas Desde 01/92 Hasta 03/92

Tipo de Acto	Mis- mo día	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días	7 días	8 días	9 días	10 días	>10 días	Total	Pro- me- dio
CCO Cit.														
Conciliación ...	0	39	22	4	1	1	0	0	0	0	0	0	67	1,55
CDE Cit. De- sahucio	0	28	11	9	4	0	0	0	0	0	0	0	52	1,79
CIT Citación Gener.	1	3.043	929	119	39	8	3	1	1	0	0	1	4.145	1,33
CJV Citación J. Verba	3	309	65	9	2	0	0	0	1	0	0	0	389	1,24
CRE Citación Remate	0	0	0	0	3	1	11	13	22	13	8	25	96	8,93
CVE Cit. J. Verbal Esp	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,00
EMB Embar- go en ejec.	0	0	0	3	2	15	131	88	77	78	64	118	576	8,64
EMC Empz. mayor cuant. ..	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1,50
EMP Empla- zamiento	2	601	206	12	18	1	7	4	0	1	1	1	854	1,44
EPR Embargo prevent.	0	0	0	0	0	0	10	3	3	2	4	3	25	7,88
EUA Emplaz. Audiencia	0	21	6	1	0	0	0	0	0	1	0	0	29	1,55
LAN ** Lan- zamientos ** ..	7	1	0	2	2	3	4	4	1	1	1	9	35	7,77
MEM Mejora Embargo	0	0	0	0	0	0	10	2	4	2	1	4	23	8,09
NEA Not. y empz. audi.	0	68	20	3	6	0	0	0	0	0	0	0	97	1,45
NEC Not. y empz. cogn.	0	124	32	6	2	0	0	1	0	0	0	0	165	1,34
NOT Notifi- cación gen.	1	1.510	476	57	45	7	4	0	1	3	0	2	2.106	1,39
NRH Not. art. 144 R. H.	0	14	6	0	1	0	0	0	0	0	0	1	22	1,86
NYR Not. yrequerim.	1	334	121	21	7	6	2	1	2	0	0	1	496	1,51

Tipo de Acto	Mis- mo día	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días	7 días	8 días	9 días	10 días	>10 días	Total	Pro- me- dio
OTD Otras diligencia.	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1,00
REI Ret. mue. emb. inmu.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	6,00
REM *** Re- mociones ***.	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	2,33
RPE Req. pago y emb. ...	0	1	2	0	0	8	65	115	89	64	66	97	507	8,65
SCD 2.ª Cit. desahucio	0	14	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	1,13
SEC 2.ª Empz. cog. art. 43	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1,00
SSE Solicitud señal.	73	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	79	0,34
VTC Vista tas. costas	0	13	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	1,24
Total	90	6.137	1.903	246	132	50	249	233	201	165	145	263	9.814	2,30

ESTADISTICA PROCEDIMIENTOS EN TRAMITE SEGUN SITUACION

Procedimiento	Situación	Total	Porcen.	15 días	1 mes	2 mes- ses	3 mes- ses	6 mes- ses	> 6 mes- ses
131 Art. 131 L. H. ...	01 Incoación .	49	94,23	1	0	1	3	14	30
	92 Subasta	3	5,77	0	0	0	0	2	1
	Total	52		1	0	1	3	16	31
A41 Art. 41 Ley Hip.	01 Incoación .	2	100,00	0	0	0	0	0	2
	Total	2		0	0	0	0	0	2
ABI Abintestato	01 Incoación .	1	100,00	0	0	0	0	1	0
	Total	1		0	0	0	0	1	0
ABP Prevenc. Abin- test.	01 Incoación .	1	100,00	0	0	0	0	0	1
	Total	1		0	0	0	0	0	1
ALI Alimentos prov.	01 Incoación .	3	100,00	0	0	0	1	1	1
	Total	3		0	0	0	1	1	1
ARB Arbitraje	01 Incoación .	1	100,00	0	0	1	0	0	0
	Total	1		0	0	1	0	0	0
COG Juicio cogni- ción	01 Incoación .	115	62,50	3	0	10	15	41	46
	06 Rebeldía ...	4	2,17	0	0	0	0	1	3
	10 Contesta- ción	3	1,63	0	0	0	0	2	1

Procedimiento	Situación	Total	Porcen.	15 días	1 mes	2 meses	3 meses	6 meses	> 6 meses
	13 Prueba	3	1,63	0	0	0	0	0	3
	50 Autos conclusos	2	1,09	0	0	0	0	0	2
	60 Mejor proveer	1	,54	0	0	0	0	0	1
	70 Sentencia .	1	,54	0	0	0	0	1	0
	95 Archivo	55	29,89	2	1	4	10	24	14
	Total	184		5	1	14	25	69	70
DAR D. Preparatorias	01 Incoación .	1	100,00	0	0	0	0	1	0
	Total	1		0	0	0	0	1	0
DES Deshaucio	01 Incoación .	48	94,12	2	0	3	5	20	18
	90 Ejecución .	3	5,88	0	0	0	0	3	0
	Total	51		2	0	3	5	23	18
DLI Dil. Preliminares	01 Incoación .	2	100,00	0	0	0	1	1	0
	Total	2		0	0	0	1	1	0
EBU Embargo Buques	01 Incoación .	1	100,00	0	1	0	0	0	0

Organo Judicial 480422013 Jdo. 1.ª Instancia n.º 13

Procedimiento	Total	Año 1992	Año 1991	Año 1990	Año 1989	Año 1988	Año 1987	Año 1986	Más de 6 años
131 Art. 131 L.H.	52	21 40,38%	26 50,00%	5 9,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
A41 Art. 41 Ley Hip. ...	2	0 0,00%	2 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
AB1 Abistestato	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
ABP Prevenc. Abistest.	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
ALI Alimentos Prov.	3	1 33,33%	1 33,33%	1 33,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
ARB Arbitraje	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
COG Juicio Cognición .	184	115 62,50%	59 32,07%	10 5,43%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
DAR D. Preparatorias ..	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
DES Deshaucio	51	38 74,5%	12 23,53%	1 1,96%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
DLI Dil. Preliminares ...	2	2 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
EBU Embargo Buques .	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
EJC Juicio Ejecutivo	349	151 43,27%	168 48,14%	30 8,60%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
EXH Exhorto	601	601 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
INC Incidentes	1	0 0,00%	0 0,00%	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
INT Internamientos	33	32 96,97%	1 3,03%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
IRE Int. Retener reco ...	3	3 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
JCU Jura de cuentas	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
JGR Justic. gratuita	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
LIN LAY/LAR Inci-									
dent.	10	1 10,00%	8 80,00%	1 10,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
MNC J. Menor cuantía	169	74 43,79%	78 46,15%	17 10,06%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
MYC J. Mayor cuantía	1	0 0,00%	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%

Procedimiento	Total	Año 1992	Año 1991	Año 1990	Año 1989	Año 1988	Año 1987	Año 1986	Más de 6 años
PRL Preliminares	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
QUI Quiebra	2	1 50,00%	1 50,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
RET Retracto	1	1 0,00%	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
SUS Suspensión pagos .	3	1 33,33%	2 66,67%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
TER Tercería dominio .	3	2 66,67%	1 33,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
TES Testamentaria	1	0 0,00%	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
VOO Jurisd. voluntar. ...	5	5 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V14 Consig. Judicial	4	4 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V18 Decl. de fallecim. .	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V24 Declr. herederos ...	45	44 97,78%	1 2,22%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V42 Enaj. B. menor/									
INC	1	0 0,00%	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V50 Ex. dom. rean. trac	3	1 33,33%	2 66,67%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V56 Extrav. L. cambio .	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V64 J. gral. acc. conv. .	1	0 0,00%	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V86 Test. olog. protoc .	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V90 Tutela	3	3 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
VRB Juicio Verbal	165	125 75,76%	35 21,21%	5 3,03%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
ZZZ Otros	4	4 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
Totales	1713	1240 72,39%	402 23,47%	71 4,14%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%

ESTADISTICA DE ACTIVIDAD
Procedimiento COG JUICIO COGNICION

Fase	Antigüedad fase						Ultimo movimiento					
	15 días	1 mes	2 meses	3 meses	6 meses	> 6 meses	15 días	1 mes	2 meses	3 meses	6 meses	> 6 meses
01 Incoación	3	0	10	15	41	46	17	2	31	22	34	9
06 Rebeldía	0	0	0	0	1	3	1	0	1	0	1	1
10 Contestación	0	0	0	0	2	1	0	0	1	1	0	1
13 Prueba	0	0	0	0	0	3	1	0	1	1	0	0
50 Autos conclusos	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
60 Mejor proveer ..	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
70 Sentencia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
95 Archivo	2	1	4	10	24	14	9	1	17	12	15	1
Total	5	1	14	25	69	70	28	3	51	37	50	15

ESTADISTICA DE ASUNTOS ENTRADOS POR CUANTIA
Organo Judicial 480422013 Jdo. 1.º Instancia N.º 13
Período del 01-05-1992 al 30-06-1992

	Entrados	Resueltos	En trámite a 10-09-1992
Inestimado	24	0	24
No consta	13	0	13
1 a 50.000	13	0	13
50.001 a 500.000	62	0	62
500.001 a 100 millones	44	0	44
Más de 100 millones	0	0	0
Familia	0	0	0
Totales	156	0	156

CUARTO VOLUMEN

- Prueba (Admisión y Práctica en un mismo momento).
- Prueba (Admisión y Práctica en diferente momento).
- Conclusión del proceso.
- Incidentes.
- Ejecución Sentencia.

QUINTO VOLUMEN

TESTAMENTARIAS

- Prevención abintestato de oficio.
- Prevención abintestato a instancia de parte.
- Abintestato a instancia de parte.
- Pieza separada de declaración de herederos.
- Pieza separada de administración en el abintestato.
- Pieza separada declaración de herederos abintestato a instancia de parte.
- Pieza separada administración testamentaria.
- Juicio necesario de testamentaria.
- Juicio voluntario de testamentaria.

SEXTO VOLUMEN

- Quiebra.
- Embargo Preventivo.
- Medidas del artículo 1.428 L.E.C.:
 - . Anteriores a demanda sin oír.
 - . Anteriores a demanda con audiencia y trámites posteriores.
 - . Coetáneas a demanda.
 - . Posteriores a demanda.
 - . Trámites posteriores y comunes a las anteriores.
- Preparatorias.

SEPTIMO VOLUMEN

- Juicio Ejecutivo.
- Garantías del Embargo.
- Apremio.
- Tercería de Dominio.

OCTAVO VOLUMEN

- Desahucio (Juzgado Distrito).
- Desahucio (Juzgado 1ª Instancia).
- Ejecución sentencia de Desahucio.
- Alimentos Provisionales.
- Retracto.
- Interdicto de Adquirir.
- Interdicto de Retener.
- Interdicto de Obra Nueva.
- Interdicto de Obra Ruinosa.

NOVENO VOLUMEN

- Acta de Notoriedad. Aprobación.
- Acogimiento. Constitución.
- Acogimiento. Cesión.
- Adopción.
- Albacea y Contador-Partidor. Prórroga.
- Albacea y Contador-Partidor. Renuncia.
- Beneficio de Inventario. Derecho de Deliberación.
- Contador-Partidor dativo. Nombramiento.
- Consignación Judicial.
- Declaración de Ausencia.
- Declaración de Fallecimiento.
- Declaración de Ausencia y Fallecimiento. Cesación.
- Defensor del Desaparecido.

DECIMO VOLUMEN

- Declaración de Herederos. Comunes.
- Declaración de Herederos. Derecho Común.
- Declaración de Herederos. Derecho Foral. Descendientes.
- Declaración de Herederos. Derecho Foral. Bienes no Troncales.
- Declaración de Herederos. Derecho Foral. Bienes Troncales.
- Declaración de Herederos. Derecho Foral. Bienes Troncales/No Troncales.

UNDECIMO VOLUMEN

- Derecho Información y Comunicación de la Contabilidad.
- Deslinde.
- Enajenación de Bienes de Menores e Incapacitados.
- Expediente de Dominio. Exceso de Cabida.
- Expediente de Dominio. Inmatriculación.
- Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto.
- Expediente de Liberación de Cargas.
- Extravío-Robo-Hurto de documentos al Portador.
- Extravío-Sustracción.
- Destrucción de letra de cambio, pagaré o cheque.

DUODECIMO VOLUMEN

- Familia. Patria Potestad.
- Habilitación Judicial.
- Informaciones para Perpetua Memoria.
- Junta General de Accionistas. Convocatoria.

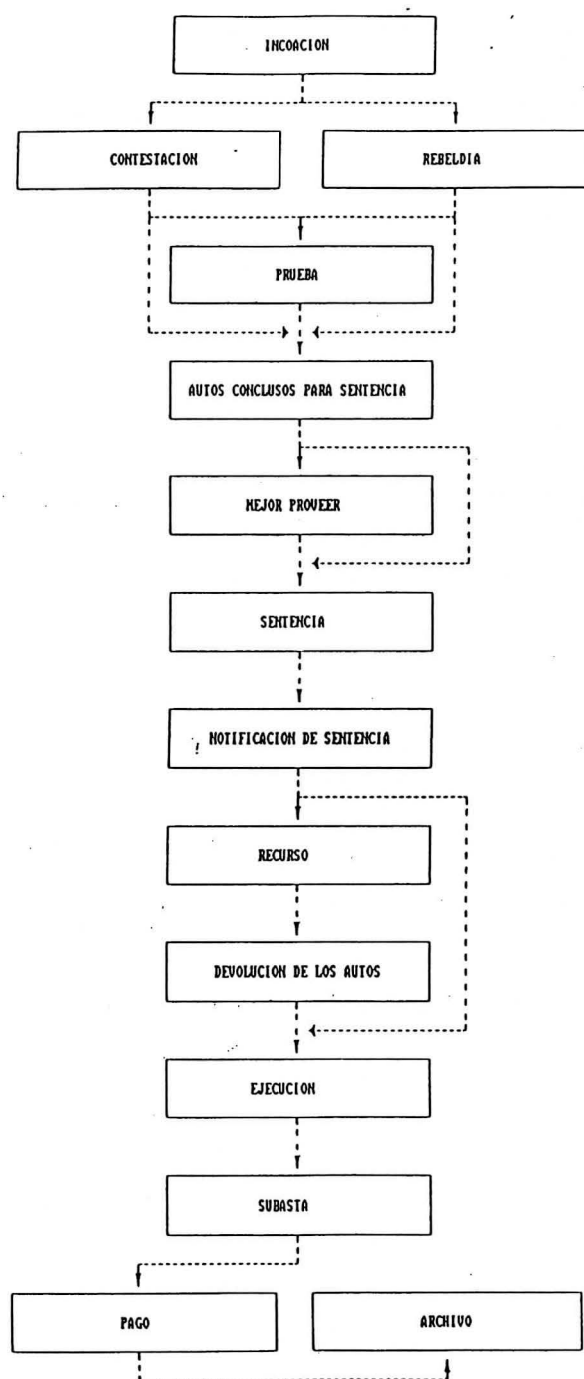
- Perito 3º de Seguros. Nombramiento.
- Posesión Judicial.
- Protesta de Averías.
- Ratificación de Averías.
- Reconocimiento y Depósito de Efectos Mercantiles.
- Depósito de Efectos Mercantiles.
- Reconocimiento y Depósito de Efectos Transportados.

DECIMOTERCER VOLUMEN

- Testamento Cerrado. Apertura.
- Testamento de Palabra. Elevación a Escritura.
- Testamento Ológrafo. Protocolización.
- Transacción de Derechos de Menores e Incapacitados.
- Tutela.
- Ejecución de Sentencias Canónicas.
- Familia (Previas).
- Familia (Provisionales).
- Familia (Oposición Medidas Provisionales).
- Familia (Con Acuerdo).
- Incidental de Familia.

DECIMOCUARTO VOLUMEN

- Artículo 131 de la Ley Hipotecaria.
- Artículo 41 de la Ley Hipotecaria.
- Arbitraje.
- Embargo de Buques.
- LAU/LAR Cognición.
- LAU/LAR Incidentes.
- Internamientos.
- Suspensión de Pagos.
- Protección Derechos Fundamentales.



Código de Modelo 22000900 PROPUESTA DE PROVIDENCIA DE ADMISION DEMANDA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº Número de juzgado
Nombre ciudad

Domicilio Organo Judicial...

Número de Identificación General: Número
identificativo general Procedimiento:
Tipo y número procedimiento
SobreMateria Civil
De D/Dña. Nombre y Apellidos
interv. (TDE) Procurador/a Sr/a
Apellido Procurador (CA) Contra D/Dña.
Nombre y apellidos interv. (TDM)
Procurador/a Sr/a. Apellido
procurador (S0113)

PROPUESTA DE PROVIDENCIA DEL/DE LA SECRETARIO SR/A.
Nombre y apellidos Secretario
En Nombre ciudad
a Fecha literal

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastanteado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente Juicio de Cognición, teniéndose como parte en el mismo a Nombre y apellidos interv. (TDE) y en su nombre al/la Procurador/a Apellido procurador (TDE), representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el/la referido/a las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Examinada la competencia de este Juzgado y capacidad de las partes, se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 21 de Noviembre de 1952, entendiéndose dirigida la misma frente a Nombre y apellidos interv. (TDM), INSERTE BLOQUES (Selección de Párrafos TCO1)

Lo que así se propone y firma, doy fe.

CONFORME EL/LA

Título Juez EL/LA SECRETARIO

Código de Modelo 22101850 EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS
PARRAFO C01 QUE SE INSERTA EN EL DOCUMENTO ANTERIOR

a quien, y dado su paradero desconocido, se emplazará en legal forma para que, si le conviniere, dentro del plazo de NUEVE DIAS ... DIAS POR DISTANCIA (teclear)...., comparezca contestándola por escrito y con firma de Letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Para que tenga lugar, publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial de la Provincia, expidiéndose los despachos necesarios.

Código de Modelo 22101800 BLOQUE EMPLAZAMIENTO NORMAL

PARRAFO C01 QUE SE INSERTA EN EL DOCUMENTO ANTERIOR

a quien se emplazará en legal forma, para que, si le conviniere, dentro del plazo de NUEVE DIAS DIAS POR DISTANCIA (teclear) ..., comparezca contestándola por escrito y con firma de Letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Código de modelo 22101900 EMPLAZAMIENTO EN OTRO PARTIDO JUDICIAL

PARRAFO C01 QUE SE INSERTA EN EL DOCUMENTO ANTERIOR

Para el emplazamiento del demandado Nombre y apellidos interv. (TDM) líbrese exhorto a DESTINATARIO (teclear) que se entregará a la parte actora para que cuide de su diligenciado y devolución, facultando al portador para intervenir ampliamente en su cumplimiento, concediéndole a dicho demandado un plazo de NUEVE DIAS TECLEAR DIAS POR DISTANCIA (teclear) para comparecer y contestar a la demanda por escrito con firma de Letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso..

Código de Modelo 22101950 DEMANDA JUSTICIA GRATUITA

PARRAFO C01 QUE SE INSERTA EN EL DOCUMENTO ANTERIOR

A la demanda interesando el derecho a litigar con beneficio de justicia gratuita, fórmese la correspondiente pieza separada con testimonio de la misma y documentos que la acompañan, a cuya vista se acordará.

ESTADÍSTICA (S.C.A.C.) POR TIEMPOS DE RESPUESTA

Período Estadística: Salidas Desde 01/92 Hasta 03/92

Tipo de Acto	Mis- mo día	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días	7 días	8 días	9 días	10 días	>10 días	Total	Pro- me- dio
CCO Cit.														
Conciliación ...	0	39	22	4	1	1	0	0	0	0	0	0	67	1,55
CDE Cit. De- sahucio	0	28	11	9	4	0	0	0	0	0	0	0	52	1,79
CIT Citación Gener.	1	3.043	929	119	39	8	3	1	1	0	0	1	4.145	1,33
CJV Citación J. Verba	3	309	65	9	2	0	0	0	1	0	0	0	389	1,24
CRE Citación Remate	0	0	0	0	3	1	11	13	22	13	8	25	96	8,93
CVE Cit. J. Verbal Esp	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,00
EMB Embar- go en ejec.	0	0	0	3	2	15	131	88	77	78	64	118	576	8,64
EMC Empz. mayor cuant. ..	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1,50
EMP Empla- zamiento	2	601	206	12	18	1	7	4	0	1	1	1	854	1,44
EPR Embargo prevent.	0	0	0	0	0	0	10	3	3	2	4	3	25	7,88
EUA Emplaz. Audiencia	0	21	6	1	0	0	0	0	0	1	0	0	29	1,55
LAN ** Lan- zamientos ** ..	7	1	0	2	2	3	4	4	1	1	1	9	35	7,77
MEM Mejora Embargo	0	0	0	0	0	0	10	2	4	2	1	4	23	8,09
NEA Not. y empz. audi.	0	68	20	3	6	0	0	0	0	0	0	0	97	1,45
NEC Not. y empz. cogn.	0	124	32	6	2	0	0	1	0	0	0	0	165	1,34
NOT Notifi- cación gen.	1	1.510	476	57	45	7	4	0	1	3	0	2	2.106	1,39
NRH Not. art. 144 R. H.	0	14	6	0	1	0	0	0	0	0	0	1	22	1,86
NYR Not. yrequerim.	1	334	121	21	7	6	2	1	2	0	0	1	496	1,51
OTD Otras diligencia.	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1,00
REI Ret. mue. emb. inmu.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	6,00

Tipo de Acto	Mis- mo día	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días	7 días	8 días	9 días	10 días	>10 días	Total	Pro- me- dio
REM *** Re- mociones ***.	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	2,33
RPE Req. pago y emb. ...	0	1	2	0	0	8	65	115	89	64	66	97	507	8,65
SCD 2. ^a Cit. desahucio	0	14	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	1,13
SEC 2. ^a Empz. cog. art. 43	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1,00
SSE Solicitud señal.	73	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	79	0,34
VTC Vista tas. costas	0	13	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	1,24
Total	90	6.137	1.903	246	132	50	249	233	201	165	145	263	9.814	2,30

ESTADISTICA PROCEDIMIENTOS EN TRAMITE SEGUN SITUACION

Procedimiento	Situación	Total	Porcen.	15 días	1 mes	2 mes- ses	3 mes- ses	6 mes- ses	> 6 meses
131 Art. 131 L. H. ...	01 Incoación .	49	94,23	1	0	1	3	14	30
	92 Subasta	3	5,77	0	0	0	0	2	1
	Total	52		1	0	1	3	16	31
A41 Art. 41 Ley Hip.	01 Incoación .	2	100,00	0	0	0	0	0	2
	Total	2		0	0	0	0	0	2
ABI Abintestato	01 Incoación .	1	100,00	0	0	0	0	1	0
	Total	1		0	0	0	0	1	0
ABP Prevenc. Abin- test.	01 Incoación .	1	100,00	0	0	0	0	0	1
	Total	1		0	0	0	0	0	1
ALI Alimentos prov.	01 Incoación .	3	100,00	0	0	0	1	1	1
	Total	3		0	0	0	1	1	1
ARB Arbitraje	01 Incoación .	1	100,00	0	0	1	0	0	0
	Total	1		0	0	1	0	0	0
COG Juicio cogni- ción	01 Incoación .	115	62,50	3	0	10	15	41	46
	06 Rebellón ...	4	2,17	0	0	0	0	1	3
	10 Contesta- ción	3	1,63	0	0	0	0	2	1
	13 Prueba	3	1,63	0	0	0	0	0	3
	50 Autos con- clusos	2	1,09	0	0	0	0	0	2
	Total								

Procedimiento	Situación	Total	Porcen.	15 días	1 mes	2 meses	3 meses	6 meses	> 6 meses
	60 Mejor proveer	1	,54	0	0	0	0	0	1
	70 Sentencia .	1	,54	0	0	0	0	1	0
	95 Archivo	55	29,89	2	1	4	10	24	14
	Total	184		5	1	14	25	69	70
DAR D. Preparato- rias	01 Incoación .	1	100,00	0	0	0	0	1	0
	Total	1		0	0	0	0	1	0
DES Deshaucio	01 Incoación .	48	94,12	2	0	3	5	20	18
	90 Ejecución .	3	5,88	0	0	0	0	3	0
	Total	51		2	0	3	5	23	18
DLI Dil. Prelimina- res	01 Incoación .	2	100,00	0	0	0	1	1	0
	Total	2		0	0	0	1	1	0
EBU Embargo Bu- ques	01 Incoación .	1	100,00	0	1	0	0	0	0

ESTADISTICA DE ANTIGÜEDAD DE ASUNTOS EN TRAMITE

Organo Judicial 480422013 Jdo. 1.ª Instancia n.º 13

Procedimiento	Total	Año 1992	Año 1991	Año 1990	Año 1989	Año 1988	Año 1987	Año 1986	Más de 6 años
131 Art. 131 L.H.	52	21 40,38%	26 50,00%	5 9,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
A41 Art. 41 Ley Hip. ...	2	0 0,00%	2 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
AB1 Abtestato	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
ABP Prevenc. Abistest.	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
ALI Alimentos Prov.	3	1 33,33%	1 33,33%	1 33,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
ARB Arbitraje	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
COG Juicio Cognición .	184	115 62,50%	59 32,07%	10 5,43%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
DAR D. Preparatorias ..	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
DES Deshaucio	51	38 74,5%	12 23,53%	1 1,96%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
DLI Dil. Preliminares ...	2	2 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
EBU Embargo Buques .	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
EJC Juicio Ejecutivo	349	151 43,27%	168 48,14%	30 8,60%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
EXH Exhorto	601	601 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
INC Incidentes	1	0 0,00%	0 0,00%	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
INT Internamientos	33	32 96,97%	1 3,03%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
IRE Int. Retener reco ...	3	3 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
JCU Jura de cuentas	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
JGR Justic. gratuita	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
LIN LAY/LAR Inci-									
dent.	10	1 10,00%	8 80,00%	1 10,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
MNC J. Menor cuantía	169	74 43,79%	78 46,15%	17 10,06%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%

Procedimiento	Total	Año 1992	Año 1991	Año 1990	Año 1989	Año 1988	Año 1987	Año 1986	Más de 6 años
MYC J. Mayor cuantía	1	0 0,00%	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
PRL Preliminares	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
QUI Quiebra	2	1 50,00%	1 50,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
RET Retracto	1	1 0,00%	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
SUS Suspensión pagos .	3	1 33,33%	2 66,67%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
TER Tercería dominio .	3	2 66,67%	1 33,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
TES Testamentaria	1	0 0,00%	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
VOO Jurisd. voluntar. ...	5	5 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V14 Consig. Judicial	4	4 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V18 Decl. de fallecim. .	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V24 Declr. herederos ...	45	44 97,78%	1 2,22%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V42 Enaj. B. menor/									
INC	1	0 0,00%	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V50 Ex. dom. rean. trac	3	1 33,33%	2 66,67%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V56 Extrav. L. cambio .	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V64 J. gral. acc. conv. .	1	0 0,00%	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V86 Test. olog. protoc .	1	1 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
V90 Tutela	3	3 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
VRB Juicio Verbal	165	125 75,76%	35 21,21%	5 3,03%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
ZZZ Otros	4	4 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
Totales	1713	1240 72,39%	402 23,47%	71 4,14%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%

ESTADISTICA DE ACTIVIDAD
Procedimiento COG JUICIO COGNICION

Fase	Antigüedad fase						Ultimo movimiento					
	15 días	1 mes	2 meses	3 meses	6 meses	> 6 meses	15 días	1 mes	2 meses	3 meses	6 meses	> 6 meses
01 Incoación	3	0	10	15	41	46	17	2	31	22	34	9
06 Rebeldía	0	0	0	0	1	3	1	0	1	0	1	1
10 Contestación	0	0	0	0	2	1	0	0	1	1	0	1
13 Prueba	0	0	0	0	0	3	1	0	1	1	0	0
50 Autos conclusos	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
60 Mejor proveer ..	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
70 Sentencia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
95 Archivo	2	1	4	10	24	14	9	1	17	12	15	1
Total	5	1	14	25	69	70	28	3	51	37	50	15